DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 21 de Abril del 2023

Quienes suscriben Carlino Samuel Velázquez con C.I.N° 1.077.933 y Victor Olmedo con C.I.N° 688.417 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	729
NOMBRE DEL PROYECTO:	SP CONST. Y PAV. ASFALTICA DE TRAMOS CAMINEROS REGION CENTRO
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL. LOTE 8 TRAMO: JUAN MANUEL FRUTOS - 3 DE FEBRERO
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	441.925.280.267.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	121.164.636.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	42.348.896.737.-

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

DIRECTOR DE PROYECTO

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Mario E. Galeano
Jefe Dpto. Administración
D.V. - M.O.P.C.

Jefa Dpto. Control Presupuestario
Dpto. Administración Vial
Dv. MOPC